



## SECRETARIA GENERAL

### **Acuerdo de aprobación de las tasas en concepto de derecho de examen correspondientes a las pruebas de aptitud para la obtención del Diploma de Español como Lengua Extranjera (D.E.L.E) para el año 2008.**

La Universidad Miguel Hernández y el Instituto Cervantes han suscrito un acuerdo de reconocimiento de la UMH como Centro de Examen de las pruebas de aptitud para la obtención del Diploma de Español como Lengua Extranjera (D.E.L.E.).

En virtud de dicho acuerdo, la UMH se incorporó a la red de Centros de Examen del Instituto Cervantes a partir de la convocatoria ordinaria del mes de noviembre de 2006.

Vista la adecuación a las normas dictadas por el Instituto Cervantes para el establecimiento de las tasas de examen por parte de los centros colaboradores;

Vista la propuesta de tasas para el examen de obtención del Diploma de Español como Lengua Extranjera (D.E.L.E.);

Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Relaciones Internacionales e Institucionales de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 5 de marzo de 2008, ACUERDA:**

Aprobar las tasas en concepto de derecho de examen correspondientes a las pruebas de aptitud para la obtención del Diploma de Español como Lengua Extranjera (D.E.L.E) para el año 2008, en los términos que a continuación se detallan:

En cumplimiento de las normativas establecidas por el Instituto Cervantes, se faculta a los Centros de Examen al establecimiento de recargos hasta el 35% del importe de las cuantías mínimas en concepto de derechos de examen de las pruebas en cada nivel de aptitud.

En función de esta potestad, la UMH establece las siguientes tasas de exámenes para el año 2008:

- Nivel inicial 120
- Nivel intermedio 135
- Nivel superior 160



Edificio Rectorado y Consejo Social  
Campus de Elche. Avda. de la Universidad s/n - 03202 ELCHE  
Telf.: 96 665 86 15 - Fax: 96 665 83 84  
c. electrónico: [secretaria.general@umh.es](mailto:secretaria.general@umh.es)



## SECRETARIA GENERAL

Las tasas se ingresarán en la cuenta corriente de la UMH, antes de formalizar la matrícula en los CEGECAs, mediante pago por tarjeta de crédito o recibo de pago durante el periodo oficial de inscripción preestablecido por el Instituto Cervantes para cada convocatoria.

Las pruebas se realizarán en la UMH y se anunciarán a través de Internet, folletos informativos y envíos de cartas o correos electrónicos a posibles interesados.

### Información adicional complementaria

NIVEL	TASA MINIMA €	TASA MÁXIMA (+35%) €	TASA UMH 2007 €	TASA PROPUESTA PARA 2008 €
<b>Inicial</b>	98,00	132,30	110,00	<b>120,00</b>
<b>Intermedio</b>	119,00	165,41	130,00	<b>135,00</b>
<b>Superior</b>	130,00	175,50	150,00	<b>160,00</b>



Edificio Rectorado y Consejo Social  
Campus de Elche. Avda. de la Universidad s/n - 03202 ELCHE  
Telf.: 96 665 86 15 - Fax: 96 665 83 84  
c. electrónico: [secretaria.general@umh.es](mailto:secretaria.general@umh.es)